

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Uoc Petropar**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE IMAGEN
CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO -
AD REFERÉNDUM**
(versión 2)

ID de Licitación:

415017



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

06/07/2022

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	415017	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM
Convocante:	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Categoría:	8 - Publicidad y Propaganda
Unidad de Contratación:	Uoc Petropar	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	EN EL SICP	Fecha Límite de Consultas:	15/07/2022 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Chile 753 e/Haedo y Humaita edif. centro Financiero Petropar piso 2 mesa de entrada	Fecha de Entrega de Ofertas:	22/07/2022 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Chile 753 e/Haedo y Humaita edif. centro Financiero Petropar piso 09 DOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	22/07/2022 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Victor Rodrigo Irala Jara	Cargo:	Director
Teléfono:	448503	Correo Electrónico:	contrataciones@petropar.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Se modifica en el SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP) la unidad de medida de los ítems 199 al 204.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscritos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

A partir de la firma del contrato hasta el 28 de febrero del año 2024 como mínimo. Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido por PETROPAR, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El proveedor deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la solicitud de prórroga realizada por PETROPAR.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

6 (seis meses) contados desde el Acta de Recepción Definitiva.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 días hábiles

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;

3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
 3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
 4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
 5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
 6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
 7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
 8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
 9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)

<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
<ol style="list-style-type: none"> 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
<ol style="list-style-type: none"> 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 años (2018,2019 y 2020) no deberá ser negativo.

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

b) Para contribuyente de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso):

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).

c) Para contribuyente de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018,2019 y 2020) para contribuyente de IRE General.

b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2018,2019 y 2020) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.

c. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018,2019 y 2020) para contribuyentes del IRE Simple.

d. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018.2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión e instalación de cartelería en Estaciones de Servicios, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2019, 2020, 2021).

Nota 2 para el Oferente: El o los contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia autenticada de facturaciones y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Certificado de buen cumplimiento correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.

2. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.

3. Infraestructura: El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias, Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos:

MÁQUINAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA COLOCACIÓN

COLOCACIÓN DE TÓTEM

- Percutor (1)
- Palas (1)
- Barretas (1)
- Mezcladora tipo trompito (1)
- Amoladora (1)
- Escaleras largas (1)
- Cortadora (1)
- Pulidora (1)
- Sierras eléctricas (1)
- Generador (1)
- Mazos (1)
- Martillo (1)
- Andamios (1)
- Escaleras (1)

COLOCACIÓN DE CARTELERÍA FACHADA

CARTELERÍA PARED

- Taladro percutor (1)
- Soldadoras (1)
- Pinzas (1)
- Taladro atornillador (1)
- Cutter (1)
- Escaleras (1)

CARTELERÍA ISLA

- Soldadoras (1)
- Taladro percutor (1)
- Pinzas (1)
- Taladro atornillador (1)
- Cutter (1)

4. Capacidad de personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada indicando las funciones que cumplen y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: 10 (diez) empleados, todos inscriptos en IPS para la ejecución de los trabajos, con una antigüedad de por lo menos 6 meses antes de la apertura, validando con la presentación del Resumen de IPS.

5. El oferente deberá presentar el Listado de personales asegurados al Instituto de Previsión Social correspondiente a la última presentación realizada en el cual se deberá verificar en los mismos los personales propuestos para el servicio.

6. El oferente debe tener como actividad principal la Publicidad, con un mínimo de 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC. El oferente debe tener como actividad principal la Publicidad, con un mínimo de 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC y/o Estatuto Social

7. Licencia Ambiental expedida por el MADES.

8. El oferente deberá contar con taller equipado para la magnitud del llamado (propio, alquilado o sub alquilado) con mínimo 400 m² de área total, en el mismo debe estar comprendida lo necesario para llevar adelante los trabajos. Demostrable con título de propiedad en caso de ser propios. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.

9. *En caso de que el taller sea alquilado o subalquilado, el alquiler o subalquiler debe poseer una antigüedad de 6 meses mínimamente antes de la apertura de ofertas. Para demostrar se debe presentar copia autenticada por escribanía de contrato privado.

10. Plano aprobado por la Municipalidad, que demuestre que el Oferente cuenta con infraestructura de por lo menos 400 m² de superficie total. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.

11. Croquis de la ubicación del taller en carácter de Declaración Jurada.

OBSERVACION: La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. En caso de no ajustarse a lo establecido se descalificará la oferta.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.

2. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.

3. Infraestructura: El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias, Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos:

MÁQUINAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA COLOCACIÓN

COLOCACIÓN DE TÓTEM

- Percutor (1)
- Palas (1)
- Barretas (1)
- Mezcladora tipo trompito (1)
- Amoladora (1)
- Escaleras largas (1)
- Cortadora (1)
- Pulidora (1)
- Sierras eléctricas (1)
- Generador (1)
- Mazos (1)
- Martillo (1)
- Andamios (1)
- Escaleras (1)

COLOCACIÓN DE CARTELERÍA FACHADA

CARTELERÍA PARED

- Taladro percutor (1)
- Soldadoras (1)
- Pinzas (1)
- Taladro atornillador (1)
- Cutter (1)
- Escaleras (1)

CARTELERÍA ISLA

- Soldadoras (1)
- Taladro percutor (1)

- Pinzas (1)
- Taladro atornillador (1)
- Cutter (1)

4. Capacidad de personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada indicando las funciones que cumplen y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: 10 (diez) empleados, todos inscriptos en IPS para la ejecución de los trabajos, con una antigüedad de por lo menos 6 meses antes de la apertura, validando con la presentación del Resumen de IPS.

5. El oferente deberá presentar el Listado de personales asegurados al Instituto de Previsión Social correspondiente a la última presentación realizada en el cual se deberá verificar en los mismos los personales propuestos para el servicio.

6. El oferente debe tener como actividad principal la Publicidad, con un mínimo de 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC y/o Estatuto Social

7. Licencia Ambiental expedida por el MADES.

8. El oferente deberá contar con taller equipado para la magnitud del llamado (propio, alquilado o sub alquilado) con mínimo 400 m² de área total, en el mismo debe estar comprendida lo necesario para llevar adelante los trabajos. Demostrable con título de propiedad en caso de ser propios. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.

9. *En caso de que el taller sea alquilado o subalquilado, el alquiler o subalquiler debe poseer una antigüedad de 6 meses mínimamente antes de la apertura de ofertas. Para demostrar se debe presentar copia autenticada por escribanía de contrato privado.

10. Plano aprobado por la Municipalidad, que demuestre que el Oferente cuenta con infraestructura de por lo menos 400 m² de superficie total. A ser comprobado mediante la verificación in-situ.

11. Croquis de la ubicación del taller en carácter de Declaración Jurada.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la capacidad técnica, infraestructura y herramientas. En caso de no ajustarse a lo establecido se descalificará la oferta.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BABETA DE CHAPA PARA CARTELERÍA	Chapa galvanizada numero 24, cortada y plegada tipo L en Tiras de 2,4 m. x 0,60 m.	Metro lineal	Metro lineal	1

2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm. con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
7	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm. con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
10	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

11	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
12	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
13	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm. con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

14	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm. con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
18	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEROLAS - OPCION NORMAL	Caño redondo de 5 pulgadas con pared de 3 mm. de espesor, impresión de lona frontlight doble faz	Unidad	Unidad	1
19	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEROLAS - OPCION VIP	Caño redondo de 5 pulgadas con pared de 3 mm. de espesor, impresión sobre tela poliéster doble faz	Unidad	Unidad	1
20	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANNER - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x20 pared 1,50 de espesor con impresión sobre lona frontlight de 440 gramos de tipo mate, en 1440 dpi de definición.	Unidad	Unidad	1
21	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANNER - OPCION VIP	Estructura tipo Roll-up plegable con impresión sobre lona frontlight de 440 gramos de tipo mate, en 1440 dpi de definición.	Unidad	Unidad	1

22	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL 24 HORAS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, lona backlight de 510 gramos tensada con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
23	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL 24 HORAS - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido de 4 mm con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
24	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL EXTINTOR/BALDE DE ARENA, IMPRESION	Impresión de 1440 dpi sobre adhesivo reflectivo	Unidad	Unidad	1
25	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x20 pared de mm. de espesor, impresión y tensado de lona frotnlight 1440 dpi doble faz y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

26	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 20x20 pared de 2 mm. de espesor, pantalla electrónica para exterior doble faz (con software y hardware para edición en el lugar), Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
27	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION ELECTRONICA	Estructura de caño 20x20 pared de 2mm. de espesor, tablero electrónico según cantidad de combustibles con 4 dígitos por precio doble faz (con software y hardware para edición en el lugar), Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
28	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x20 pared de 2 mm. de espesor, tensado de lona frotnlight con ploteado en adhesivo de corte doble faz y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
29	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION VIP	Estructura de caño 25x25 pared de 2 mm. de espesor, revestimiento de chapa galvanizada numero 22 con ploteado en adhesivo de corte doble faz y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

30	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - AIRE Y AGUA	Estructura de caño 25x25 pared 2 mm. con doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte reflectivo.	Unidad	Unidad	1
31	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION BASICA	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo pleno impreso en 1140 dpi y perfilarias de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
32	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte y perfilarias de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1

33	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION VIP	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte reflectivo y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
34	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION BASICA	Impresión de 1140 dpi sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
35	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION NORMAL	Impresión de 1140 dpi en adhesivo pleno, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
36	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION VIP	Base de material acrílico de 5 mm. Ploteado en adhesivo de corte reflectivo, icono representativo tipo corpóreo troquelado en acrílico blanco de 3 mm.	Unidad	Unidad	1

37	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION BASICA	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo pleno impreso en 1140 dpi y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
38	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION NORMAL	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
39	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION VIP	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte reflectivo y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
40	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO EN COLUMNAS	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1

41	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION BASICA	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo pleno impreso en 1140 dpi y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
42	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION NORMAL	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1
43	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION VIP	Estructura de caño 25x25 con pared 2 mm de espesor, doble mano de antioxido y una mano de pintura sintética, frente de chapa galvanizada numero 14 ploteada con adhesivo de corte reflectivo y perfilarías de aluminio 25x25	Unidad	Unidad	1

44	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION BASICA	Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi, Adosada por alguna estructura de la Estación de Servicios.	Unidad	Unidad	1
45	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION NORMAL	Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con Ángulos de 3 pulgas x 1/2 y varillas conformadas de 12 mm, respalderos de caño 100x100 con pared de 3 mm. Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.	Unidad	Unidad	1

46	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION VIP	<p>Columna de chapa negra de 6 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 13 mm. de 1,20 m. x 1,20 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m., respalderos de caño 100x100 con pared de 3 mm. Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.</p>	Unidad	Unidad	1
47	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION BASICA	<p>Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi, Adosada por alguna estructura de la Estación de Servicios.</p>	Unidad	Unidad	1

48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION NORMAL	Columnas de hierro reticulado de 30 cm x 30 cm con Ángulos de 2 pulgas x 3/16 y varillas conformadas de 12 mm, respalderos de caño 100x100 con pared de 2 mm. Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 28, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.	Unidad	Unidad	1
49	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION VIP	Columna de chapa negra de 4 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 13 mm. de 1,00 m. x 1,00 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m., respalderos de caño 100x100 con pared de 2 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.	Unidad	Unidad	1

50	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION BASICA	Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi, Adosada por alguna estructura de la Estación de Servicios.	Unidad	Unidad	1
51	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION NORMAL	Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con Ángulos de 3 pulgadas x 1/2 y varillas conformadas de 12 mm, respalderos de caño 100x100 con pared de 3 mm. Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.	Unidad	Unidad	1

52	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION VIP	Columna de chapa negra de 5 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 12 mm. de 1,10 m. x 1,10 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m., respalderos de caño 100x100 con pared de 2,5 mm. Estructura de caño 40x40 pared de 2 mm. Pintado con doble mano de antioxido y pintura sintética, revestimiento de chapa galvanizada numero 26, impresión y tensado de lona frontlight de 440 gramos y 1140 dpi.	Unidad	Unidad	1
53	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA DE CARGA DE GARRAFAS	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
54	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA DE COLUMNAS GLP	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
55	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA JAULA GLP TELEFONOS DE EMERGENCIA	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1

56	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA PLAN DE EMERGENCIA	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
57	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA ROL DE EMERGENCIA	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
58	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA TELEFONOS DE EMERGENCIA	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
59	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA TABLA EQUIVALENCIA DE GLP	Impresión de 1140 dpi en adhesivo reflectivo, ploteado sobre material acrílico de 5 mm.	Unidad	Unidad	1
60	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA DE PLAYA - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintado con doble mano de antioxido y pintura automotiva, impresión y tensado de lona frontlight de 510 gramos y 1140 dpi, Perfilera de aluminio 30x30, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 5 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

61	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA DE PLAYA - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
62	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DE PLAYA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con ploteado en adhesivo de corte y masillado en las uniones, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 4 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

63	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA - OPCION VIP	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de ACM azul brillante de 4 mm., sujeto con cinta doble faz 3M blanca y poliuretano de alta densidad, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 3 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
64	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión en lona back de 510 gramos y 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
65	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos y ploteado en adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

66	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido de 3 mm., ploteado en adhesivo de corte translucido, iluminación con módulos Leds smd 5050 de 12 voltios y Perfilera de aluminio 30x30	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
67	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintado con doble mano de antioxido y pintura automotiva, impresión y tensado de lona frontlight de 510 gramos y 1140 dpi, Perfilera de aluminio 30x30, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 5 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
68	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con ploteado en adhesivo de corte y masillado en las uniones.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

69	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION VIP	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de ACM azul brillante de 4 mm., sujeto con cinta doble faz 3M blanca y poliuretano de alta densidad, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 3 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
70	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintado con doble mano de antioxido y pintura automotiva, impresión y tensado de lona frontlight de 510 gramos y 1140 dpi, Perfilera de aluminio 30x30.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
71	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con ploteado en adhesivo de corte y masillado en las uniones.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

72	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION VIP	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de ACM azul brillante de 4 mm., sujeto con cinta doble faz 3M blanca y poliuretano de alta densidad.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
73	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintado con doble mano de antioxido y pintura automotiva, impresión y tensado de lona frontlight de 510 gramos y 1140 dpi, Perfilera de aluminio 30x30, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en las partes superior e inferior de la cenefa a 5 cm de distancia cada uno.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
74	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con ploteado en adhesivo de corte y masillado en las uniones.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

75	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION VIP	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de ACM azul brillante de 4 mm., sujeto con cinta doble faz 3M blanca y poliuretano de alta densidad.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
76	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION BASICA	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintado con doble mano de antioxido y pintura automotiva, impresión y tensado de lona frontlight de 510 gramos y 1140 dpi, Perfilera de aluminio 30x30.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
77	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con ploteado en adhesivo de corte y masillado en las uniones.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

78	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION VIP	Estructura de caño 20x30 con pared de 2 mm. de espesor, pintura con doble mano de antioxido y pintura automotiva, revestimiento de ACM azul brillante de 4 mm., sujeto con cinta doble faz 3M blanca y poliuretano de alta densidad.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
79	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO - OPCION NORMAL	Estructura de perfiles de aluminio con revestimiento de PVC	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
80	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO - OPCION VIP	Estructura de hierro con revestimientos de chapas plegadas	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
81	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/2	Cemento, arena, grava y agua	Metros cúbicos	Metros cúbicos	1
82	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/3	Cemento, arena, grava y agua	Metros cúbicos	Metros cúbicos	1

83	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/4	Cemento, arena, grava y agua	Metros cúbicos	Metros cúbicos	1
84	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNEROS - OPCION NORMAL	Estructura de caño 20x20 pared de 2 mm., impresión y tensado de lona frontlight con impresión digital 1440 dpi (doble faz), Perfilera de aluminio 20x20	Unidad	Unidad	1
85	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNEROS - OPCION VIP	Estructura de caño 20x20 pared de 2 mm., impresión y tensado de lona frontlight con ploteado en adhesivo de corte de la marca 3M (doble faz), Perfilera de aluminio 20x20	Unidad	Unidad	1
86	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FORRADO DE COLUMNA EN ACM PARA CARTEL BANDERA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de acm azul petróleo brillante routeado en los dobles con adhesión en cinta doble 3M blanca y poliuretano.	Unidad	Unidad	1
87	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 12 METROS	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de acm azul petróleo brillante routeado en los dobles con adhesión en cinta doble 3M blanca y poliuretano.	Unidad	Unidad	1

88	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 7 METROS	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de acm azul petróleo brillante ruteado en los dobles con adhesión en cinta doble 3M blanca y poliuretano.	Unidad	Unidad	1
89	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 9 METROS	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de acm azul petróleo brillante ruteado en los dobles con adhesión en cinta doble 3M blanca y poliuretano.	Unidad	Unidad	1
90	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 1440 DPI	Impresión en adhesivo brillante o mate de la marca 3M	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
91	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 360 DPI	Impresión en adhesivo brillante o mate de la marca 3M	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
92	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 720 DPI	Impresión en adhesivo brillante o mate de la marca 3M	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
93	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JAULA DE GARRAFAS - DEPOSITO EXHIBIDOR - 3 MODULOS - OPCION NORMAL	Estructura metálica pintada con doble mando de antioxido y pintura sintética blanca	Unidad	Unidad	1

94	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JAULA DE GARRAFAS - DEPOSITO EXHIBIDOR - 3 MODULOS - OPCION VIP	Estructura metálica pintada con doble mando de antioxido y pintura epoxi blanca	Unidad	Unidad	1
95	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - CUADRUPLES	Impresión en 1440 dpi sobre adhesivo reflectivo de la marca 3M	Unidad	Unidad	1
96	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - DOBLES	Impresión en 1440 dpi sobre adhesivo reflectivo de la marca 3M	Unidad	Unidad	1
97	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - OCTUPLES	Impresión en 1440 dpi sobre adhesivo reflectivo de la marca 3M	Unidad	Unidad	1
98	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - SEXTUPLES	Impresión en 1440 dpi sobre adhesivo reflectivo de la marca 3M	Unidad	Unidad	1
99	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION NORMAL	Letras corpóreas de chapa galvanizada numero 24, pintadas con doble mano de base para galvanizados y pintura sintética.	Unidad	Unidad	1

100	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION SIMPLE	Letras corpóreas de acrílico translucido de 4 mm. de espesor, base de chapa galvanizada numero 24 con iluminación backlight en módulos LEDs smd 5050	Unidad	Unidad	1
101	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION VIP	Letras corpóreas de acrílico translucido de 6 mm. de espesor termo formado, base de chapa galvanizada numero 24 con iluminación backlight en módulos LEDs smd 5050	Unidad	Unidad	1
102	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION NORMAL	Letras corpóreas de chapa galvanizada numero 24, pintadas con doble mano de base para galvanizados y pintura sintética.	Unidad	Unidad	1
103	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION SIMPLE	Letras corpóreas de acrílico translucido de 4 mm. de espesor, base de chapa galvanizada numero 24 con iluminación backlight en módulos LEDs smd 5050	Unidad	Unidad	1

104	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION VIP	Letras corpóreas de acrílico translucido de 6 mm. de espesor termo formado, base de chapa galvanizada numero 24 con iluminación backlight en módulos LEDs smd 5050	Unidad	Unidad	1
105	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA CARTEL BANDERA	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Unidad	Unidad	1
106	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA CENEFA	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Metro lineal	Metro lineal	1
107	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA COLUMNAS	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Metro lineal	Metro lineal	1
108	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Unidad	Unidad	1

109	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Unidad	Unidad	1
110	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Perfil de aluminio tipo U (25x25x25) pintado en azul brillante, con incrustaciones de LEDs tipo chupete de 12 mm. y 12 voltios en color azul cada 3 centímetros.	Unidad	Unidad	1
111	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA CARTEL BANDERA	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1
112	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER DOBLE	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1

113	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER GLP	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1
114	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER SIMPLE	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1
115	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 12 METROS	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1
116	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 7 METROS	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilierias.	Unidad	Unidad	1

117	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 9 METROS	Pintado de estructura con doble mano de antioxido y pintura sintética, cambio de tubos LEDs, cableado eléctrico, lonas, adhesivos, acrílicos y perfilarias.	Unidad	Unidad	1
118	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION DIGITAL	Estructura de chapa negra plegada numero 14, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura electroestática, TV LED SMART de 22 pulgadas con software y hardware para control en el lugar, ploteados en adhesivo de corte reflectivo, vidrios templados de 10 mm.	Unidad	Unidad	1
119	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION NORMAL	Estructura de chapa negra plegada numero 16, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura automotiva, ploteado en adhesivo de corte, vidrios templados de 8 mm.	Unidad	Unidad	1

120	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION SIMPLE	Estructura de chapa negra plegada numero 18, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura sintética, ploteados en adhesivo de corte, vidrios templados de 6 mm.	Unidad	Unidad	1
121	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION VIP	Estructura de chapa negra plegada numero 14, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura electroestática, ploteados en adhesivo de corte reflectivo, vidrios templados de 10 mm.	Unidad	Unidad	1
122	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION NORMAL	Estructura de chapa negra plegada numero 16, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura automotiva, vidrios templados de 8 mm.	Unidad	Unidad	1
123	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION SIMPLE	Estructura de chapa negra plegada numero 18, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura sintética, vidrios templados de 6 mm.	Unidad	Unidad	1

124	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION VIP	Estructura de chapa negra plegada numero 14, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura electroestática, vidrios templados de 10 mm.	Unidad	Unidad	1
125	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION BASICA	Estructura de chapa negra plegada numero 18, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura sintética, ploteados en adhesivo de corte, vidrios templados de 6 mm.	Unidad	Unidad	1
126	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION DIGITAL	Estructura de chapa negra plegada numero 14, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura electroestática, TV LED SMART de 22 pulgadas con software y hardware para control en el lugar, ploteados en adhesivo de corte reflectivo, vidrios templados de 10 mm.	Unidad	Unidad	1

127	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION NORMAL	Estructura de chapa negra plegada numero 16, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura automotiva, ploteado en adhesivo de corte, vidrios templados de 8 mm.	Unidad	Unidad	1
128	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION VIP	Estructura de chapa negra plegada numero 14, unidas con soldadura MIG, pintadas con doble mano de antioxido y pintura electroestática, ploteados en adhesivo de corte reflectivo, vidrios templados de 10 mm.	Unidad	Unidad	1
129	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., tensado de lona frontlight de 510 gramos con adhesivo de corte azul y Perfilera de aluminio 30x30, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en todas las buñas a 3 cm de distancia cada uno.	Metro lineal	Metro lineal	1

130	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de chapa negra plegada numero 18 con doble mano de antioxido y pintura automotiva azul, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en todas las buñas a 3 cm de distancia cada uno.	Metro lineal	Metro lineal	1
131	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm., revestimiento de acm azul petróleo brillante routeado con buñas y adheridos con cinta doble 3M blanca y poliuretano, luces LED de color azul y 12 mm. de diámetro en todas las buñas a 3 cm de distancia cada uno.	Metro lineal	Metro lineal	1
132	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA CARTEL BANDERA	Tiras de neón flex de color azul	Unidad	Unidad	1
133	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA CENEFA	Tiras de neón flex de color azul	Metro lineal	Metro lineal	1
134	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Tiras de neón flex de color azul	Unidad	Unidad	1

135	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Tiras de neón flex de color azul	Unidad	Unidad	1
136	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Tiras de neón flex de color azul	Unidad	Unidad	1
137	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P10 PARA CENEFA - EXTERIOR	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
138	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P4 PARA CENEFA - EXTERIOR	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
139	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P6 PARA CENEFA - EXTERIOR	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

140	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P8 PARA CENEFA - EXTERIOR	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
141	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA CARTEL BANDERA	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
142	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
143	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1

144	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Estructura de caño 20x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de pantalla LED P6 para exterior con software y hardware de control en el lugar.	Metros cuadrados	Metros cuadrados	1
145	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES - OPCION NORMAL	Impresión de 1440 dpi sobre lona frontlight de 280 gramos, caños 20x20 pared 1,20 en los extremos.	Unidad	Unidad	1
146	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES - OPCION VIP	Impresión de 1440 dpi sobre lona frontlight de 440 gramos, caños 20x20 pared 1,50 en los extremos.	Unidad	Unidad	1
147	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA CARTEL BANDERA	Estructura metálica para exterior con leds de alta luminosidad y software para edición a distancia	Unidad	Unidad	1
148	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 12 METROS	Estructura metálica para exterior con leds de alta luminosidad y software para edición a distancia	Unidad	Unidad	1

149	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 7 METROS	Estructura metálica para exterior con leds de alta luminosidad y software para edición a distancia	Unidad	Unidad	1
150	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 9 METROS	Estructura metálica para exterior con leds de alta luminosidad y software para edición a distancia	Unidad	Unidad	1
151	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 100 WATTS - CON INSTALACION	Entrada AC de 220 Voltios y nivel de resistencia IP 67	Unidad	Unidad	1
152	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 150 WATTS - CON INSTALACION	Entrada AC de 220 Voltios y nivel de resistencia IP 67	Unidad	Unidad	1
153	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 200 WATTS - CON INSTALACION	Entrada AC de 220 Voltios y nivel de resistencia IP 67	Unidad	Unidad	1
154	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 50 WATTS - CON INSTALACION	Entrada AC de 220 Voltios y nivel de resistencia IP 67	Unidad	Unidad	1
155	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA CARTEL BANDERA	Estructura de metal para exterior con software y hardware para control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

156	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 12 METROS	Estructura de metal para exterior con software y hardware para control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
157	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 7 METROS	Estructura de metal para exterior con software y hardware para control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
158	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 9 METROS	Estructura de metal para exterior con software y hardware para control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
159	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

160	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.TV LED SMART de 32 pulgadas con software y hardware para control en el lugar	Unidad	Unidad	1
161	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
162	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1

163	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
164	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts. TV LED SMART de 32 pulgadas con software y hardware para control en el lugar	Unidad	Unidad	1
165	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

166	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1
167	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
168	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION DIGITAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts. TV LED SMART de 22 pulgadas con software y hardware para control en el lugar	Unidad	Unidad	1

169	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
170	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base de antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado y routeado con frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm., ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1
171	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA PARA SURTIDORES IMPRESIÓN - OPCION NORMAL	Impresión en adhesivo brillante o mate de la marca 3M	Unidad	Unidad	1
172	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA PARA SURTIDORES IMPRESIÓN - OPCION VIP	Ploteado de base en adhesivo azul y luego el ploteado del logo en adhesivo de corte blanco.	Unidad	Unidad	1

173	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION BASICA	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back 1440 dpi, iluminación con tubos LEDs y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
174	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION NORMAL	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona back de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos LEDs y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1
175	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION VIP	Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. De espesor, con base antioxido y pintura sintética, frente de acrílico blanco translucido lechoso de 5 mm. con ploteado en adhesivo de corte, iluminación con tubos LEDs y Perfilera de aluminio 30x30	Unidad	Unidad	1

176	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION DIGITAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, pantallas LED p6 con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1
-----	---	---	--------	--------	---

177	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION NORMAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 3,5 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos plateada con adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

178	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION SIMPLE	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada numero 12. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

179	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION VIP	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
180	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION DIGITAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con acm azul de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, pantallas LED p6 con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

181	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION NORMAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con acm azul de 4 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos ploteada con adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	---	--	--------	--------	---

182	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION SIMPLE	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con acm azul de 4 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	---	--	--------	--------	---

183	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION VIP	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada acm azul de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
184	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, pantallas LED p6 con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

185	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 3,5 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos plateada con adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	---	--	--------	--------	---

186	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulg x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada numero 12. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	---	--	--------	--------	---

187	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxiado y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
188	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxiado y pintura sintética, pantallas LED p6 con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

189	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 3,5 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos plateada con adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

190	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada numero 12. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

191	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
192	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, pantallas LED p6 con software y hardware de control en el lugar.	Unidad	Unidad	1

193	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 3,5 mm. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos plateada con adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

194	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada numero 12. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfilera de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
-----	--	--	--------	--------	---

195	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Zapata de ángulos de 3 pulgadas x 3/16 con refuerzos de varilla confirmada de 12 mm. Columnas de hierro reticulado de 40 cm x 40 cm con ángulos de 3 pulgadas x 1/2, varillas conformadas de 12 mm., forrada con chapa negra plegada de 4 mm.. Estructura de caño 30x30 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts y Perfileria de aluminio 30x30.	Unidad	Unidad	1
196	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION BASICA	Columna de chapa negra de 6 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 13 mm. de 1,20 m. x 1,20 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m. Estructura de caño cilindrado 50x50 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxidado y pintura sintética, impresión de lona back de 510 gramos e impresión de 1440 dpi, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1

197	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION NORMAL	Columna de chapa negra de 6 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 13 mm. de 1,20 m. x 1,20 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m. Estructura de caño cilindrado 50x50 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, tensado de lona backlight de 510 gramos con ploteado en adhesivo de corte translucido, iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1
198	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION VIP	Columna de chapa negra de 6 mm. cilindrada en 0,64 m. de diámetro, plato de chapa negra de 13 mm. de 1,20 m. x 1,20 m., cartelas de 0,20 m. x 0,15 m. Estructura de caño cilindrado 50x50 pared de 2 mm. de espesor, con base antioxido y pintura sintética, revestimiento de acm calado de 4 mm. con acrílico translucido de 3,5 mm., iluminación con tubos Leds de 18 Watts.	Unidad	Unidad	1

199	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE CARTEL BANDERA	Se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grua para su retiro y colocacion en el sitio designado.	Kilómetros	Kilómetros	1
200	PROVISIÓN, TRASLADO DE CARTELERIA Y VARIOS PARA SU COLOCACION	Se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grua para su retiro y colocacion en el sitio designado.	Kilómetros	Kilómetros	1
201	PROVISIÓN, TRASLADO DE EMPLEADOS, POR UNICA VES PARA INSTLACION	TRASLADOS DE EMPLEADOS, por única vez para la instalacion de toda la carteleria que amerite la EE.SS., se determina desde el sitio de fabricacion, el kilometro computado es de ida y vuelta.	Kilómetros	Kilómetros	1
202	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 12 METROS DE ALTURA	Se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grua para su retiro y colocacion en el sitio designado.	Kilómetros	Kilómetros	1

203	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 7 METROS DE ALTURA	Se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grua para su retiro y colocacion en el sitio designado.	Kilómetros	Kilómetros	1
204	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 9 METROS DE ALTURA	Se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grua para su retiro y colocacion en el sitio designado.	Kilómetros	Kilómetros	1

MONTO MÍNIMO	G. 5.500.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 10.000.000.000

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:
Licenciado Hugo Coronel, Director Comercial

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

El presente llamado es a fin de proveer la imagen de las EESS Propias y de Operadores que operan bajo el emblema de PETROPAR, de la misma manera que se sugieren estrategias para la publicidad y posibles medios a utilizar en la difusión de los productos y promociones que se realizan.

La imagen corporativa de una empresa no solo habla de una organización, sino que comunica aquellos valores que la empresa representa, esto hace que se proyecte con fuerza e influya positivamente en los clientes.

La imagen no solo se comunica a través del logotipo, cualquier soporte o medio de comunicación que se utilice está hablando de la organización y todo expresa la calidad y el profesionalismo de la misma.

Contar con una imagen corporativa adecuada permite tener posicionamiento en el mercado, credibilidad y confianza de los clientes y gozar de una distinción de la competencia.

Justificar la planificación: es un llamado periódico

Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, teniendo en cuenta el servicio principal y complementos inherentes, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio. En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, considerando las

especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BABETA DE CHAPA PARA CARTELERÍA	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CARTEL BANDERA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
7	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 12 METROS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

10	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
11	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
12	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
13	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DE BANDEJA PARA TOTEM DE 7 METROS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

14	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA TOTEM DE 9 METROS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

18	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEROLAS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
19	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEROLAS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
20	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANNER - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
21	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANNER - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

22	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL 24 HORAS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
23	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL 24 HORAS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
24	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL EXTINTOR/BALDE DE ARENA, IMPRESION	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
25	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

26	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
27	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION ELECTRONICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
28	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
29	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INDICADOR DE PRECIOS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

30	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - AIRE Y AGUA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
31	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
32	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
33	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

34	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
35	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
36	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
37	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

38	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
39	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
40	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO EN COLUMNAS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
41	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

42	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
43	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
44	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
45	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

46	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 10X5 - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
47	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
49	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 6X4 - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

50	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
51	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
52	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTEL TIPO VIA PUBLICA 8X4 - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
53	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA DE CARGA DE GARRAFAS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

54	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA DE COLUMNAS GLP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
55	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA JAULA GLP TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
56	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA PLAN DE EMERGENCIA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
57	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA ROL DE EMERGENCIA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

58	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA PREVENTIVA TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
59	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELERIA TABLA EQUIVALENCIA DE GLP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
60	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA DE PLAYA - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
61	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA DE PLAYA - OPCION DIGITAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

62	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DE PLAYA - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
63	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE A PLAYA - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
64	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
65	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

66	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA BACK - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
67	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
68	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
69	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLAYA GLP - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

70	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
71	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
72	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
73	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

74	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
75	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
76	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION BASICA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
77	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

78	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CENEFA TIENDA - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
79	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
80	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO - OPCION VIP	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
81	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/2	Metros cúbicos	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

82	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/3	Metros cúbicos	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
83	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BASE PARA FIJACION DE TOTEM Y VIA PUBLICA CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A° 1/2/4	Metros cúbicos	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
84	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNEROS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
85	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNEROS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

86	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FORRADO DE COLUMNA EN ACM PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
87	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
88	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
89	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN ACM PARA PATA DE TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

90	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 1440 DPI	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
91	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 360 DPI	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
92	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR - RESOLUCION 720 DPI	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
93	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JAULA DE GARRAFAS - DEPOSITO EXHIBIDOR - 3 MODULOS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

94	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JAULA DE GARRAFAS - DEPOSITO EXHIBIDOR - 3 MODULOS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
95	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - CUADRUPLES	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
96	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - DOBLES	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
97	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - OCTUPLES	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

98	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE CALCOMANIAS PARA SURTIDOR - SEXTUPLES	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
99	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
100	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
101	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO ÑANDE TIENDA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

102	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
103	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
104	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
105	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

106	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA CENEFA	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
107	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA COLUMNAS	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
108	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
109	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

110	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUCES LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
111	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
112	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER DOBLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
113	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER GLP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

114	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA SPREADER SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
115	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
116	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
117	PROVISIÓN DE SERVICIO PARA TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

118	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
119	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
120	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
121	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

122	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
123	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
124	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION COMPACTO - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
125	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

126	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
127	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
128	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULO FACTURACION EXHIBIDOR - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
129	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION BASICA	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

130	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION NORMAL	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
131	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS DE COLUMNA FORRADA - OPCION VIP	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
132	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
133	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA CENEFA	Metro lineal	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

134	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
135	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
136	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NEON DE LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
137	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P10 PARA CENEFA - EXTERIOR	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

138	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P4 PARA CENEFA - EXTERIOR	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
139	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P6 PARA CENEFA - EXTERIOR	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
140	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED P8 PARA CENEFA - EXTERIOR	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
141	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA CARTEL BANDERA	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

142	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 12 METROS	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
143	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 7 METROS	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
144	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA TOTEM DE 9 METROS	Metros cuadrados	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
145	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

146	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
147	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
148	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
149	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

150	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PASATEXTO PARA TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
151	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 100 WATTS - CON INSTALACION	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
152	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 150 WATTS - CON INSTALACION	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
153	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 200 WATTS - CON INSTALACION	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

154	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LEDS DE 50 WATTS - CON INSTALACION	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
155	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA CARTEL BANDERA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
156	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 12 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
157	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 7 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

158	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ DIGITAL Y TEMPERATURA PARA TOTEM DE 9 METROS	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
159	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
160	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
161	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

162	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
163	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
164	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
165	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

166	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER DOBLE - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
167	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
168	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
169	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

170	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SPREADER GLP - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
171	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA PARA SURTIDORES IMPRESIÓN - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
172	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA PARA SURTIDORES IMPRESIÓN - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
173	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

174	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
175	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM - FLECHA DE ENTRADA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
176	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
177	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

178	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
179	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM BANDERA DE 7 METROS - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
180	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
181	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

182	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
183	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS CON REVESTIMIENTO TOTAL - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
184	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
185	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

186	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
187	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
188	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
189	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

190	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
191	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
192	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION DIGITAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
193	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

194	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION SIMPLE	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
195	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
196	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION BASICA	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
197	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION NORMAL	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

198	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEM TIPO CHUPETIN - OPCION VIP	Unidad	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
199	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE CARTEL BANDERA	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
200	PROVISIÓN, TRASLADO DE CARTELERIA Y VARIOS PARA SU COLOCACION	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
201	PROVISIÓN, TRASLADO DE EMPLEADOS, POR UNICA VES PARA INSTLACION	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

202	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 12 METROS DE ALTURA	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
203	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 7 METROS DE ALTURA	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato
204	PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TOTEMS DE 9 METROS DE ALTURA	Kilómetros	1	En las EESS establecidas en la Orden de servicio.	Dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción por parte del proveedor de la orden de servicio emitida por el Administrador del Contrato

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones serán realizadas con base en lo solicitado en cada orden de servicio emitida por Petropar. Posterior a esa revisión se remitirán las indicaciones para corrección o la aprobación del mismo. PETROPAR realizará todos los controles efectivos necesarios para la prestación óptima y eficiente del Servicio, basado en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicio. El incumplimiento de uno o varios puntos del mismo, facultará al Administrador del Contrato a tomar las medidas correctivas pertinentes y/o a multar o sancionar al PROVEEDOR por incumplimiento del Contrato.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Cumplimiento Contractual	Acta de recepción definitiva	Por cada orden de suministro emitida por el sistema SAP. Hasta 30 (treinta) días después de la entrega total de los servicios que forman parte del contrato, una vez que PETROPAR realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajusta a las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

El proveedor está obligado bajo los términos del contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el sitio del proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto

administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El pago se realizará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario, después de la fecha de presentación de la factura correspondiente en Petropar. Los pagos se van a realizar contra entrega de los servicios conforme a la emisión de las órdenes de servicios emitidas a través del Sistema SAP, en las cuales se detallarán los ítems y las cantidades.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondiente a impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por la Ley N° 125/91. Igualmente, PETROPAR retendrá 0,5% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo 41° de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07 y el artículo 266 de la ley N° 6873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, o conforme a las leyes vigentes.

Los Documentos exigidos para el pago son:

- Nota de Solicitud de pago conteniendo:
 1. Número de Contrato Vigente.
 2. Número de Factura.
 3. Monto solicitado en guaraníes.
 4. Número de Cuenta Corriente en Guaraníes, cargo Banco, Nombre o denominación del titular de la cuenta (si es una empresa Unipersonal el proveedor del servicio o propietario de la firma deberá facilitar su N° de Cta. Cte. Personal para la transferencia bancaria; si la empresa es una sociedad la cta. Cte. Deberá estar a nombre de la misma).
- Factura Crédito original
- Copia del Contrato u Orden de Compra Copia de la Orden de Suministro o de Servicios emitidas por el sistema SAP Código de Contratación (copia)
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la factura.
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Informe mensual Informe final (al finalizar el contrato)
- Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), conforme a lo establecido en el Decreto N° 6121/16 y a la Resolución DNCP N° 3561/18.
- El Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho de contrato. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o 40/49 contratista está obligado a actualizar el FIP. En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P1 = P0 * [(0,6 * (S1/S0)) + (0,4 * (IPC1/IPC0))]$$

Donde: P1: Precio Reajustado.

P0: Precio adjudicado.

S1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Proveedor mediante Nota y será aprobado por Resolución de la máxima autoridad de PETROPAR o a quien éste delegue. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas establecido. establecido.

Los reajustes deberán ser solicitados por el Proveedor por escrito a Petropar acompañado de las documentaciones que respalden la variación del Salario Mínimo Mensual.

La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al Plan de Entrega y Cumplimiento. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes proveídos posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

